



Programa Mujeres, desarrollo y democracia

**Análisis Plan de Desarrollo Municipal de Necoclí
2024-2027: "Necoclí nuestra identidad" - Guillermo
Cardona Moreno**

Componente:

Planeación del desarrollo local con enfoque de género

Proyectos:

Mujeres de Antioquia Cre-Siendo en poder político para
avanzar en democracia, equidad y paz Fase III

Poder político de las mujeres y paz territorial

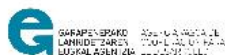
Elaborado por:
Alison Morales

Junio 2024

Realiza



Apoya



- **Municipio:** Necoclí
- **Nombre del Plan de Desarrollo:** Necoclí nuestra identidad
- **Nombre de alcaldesa o alcalde:** Guillermo Cardona Moreno

1. Correspondencia programática de las propuestas de la agenda de las mujeres, programa de gobierno, anteproyecto, proyecto de acuerdo y plan de desarrollo:

Propuestas formuladas por las mujeres.	Propuestas del programa de gobierno.	Propuestas consignadas en el anteproyecto.	Propuestas consignadas en el proyecto de acuerdo.	Propuestas consignadas en el Plan de Desarrollo Municipal
Ofrecer capacitaciones a las mujeres en educación financiera y contable.	Gestionar Proyectos Productivos y apoyar la creación de microempresas, como mecanismo para la generación de ingresos.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar proyectos de formación y capacitación para la mujer. • Gestionar Proyectos Productivos y apoyar la creación de microempresas, como mecanismo para la generación de ingresos. • Priorizaremos proyectos productivos para la mujer rural, en el cuatrienio para el sostenimiento básico de las madres cabeza de hogar mediante la asistencia técnica 	Gestionar proyectos de formación y capacitación para la mujer.	Se incluyó con modificaciones: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestionar proyectos productivos y apoyar la creación de microempresas como mecanismos para la generación de ingresos. ▪ Apoyar la asistencia técnica y la asignación de créditos o recursos financieros a proyectos productivos solidarios para las mujeres en situación de desplazamiento o cabezas de hogar.
Crear alternativas para madres cabeza de hogar y madres solteras de bajos recursos económicos, desempleadas o con empleos	Apoyo en asistencia técnica y asignación de créditos o recursos financieros a proyectos productivos	Apoyo en asistencia técnica y asignación de créditos o recursos financieros a proyectos productivos solidarios para mujeres en	Apoyo en asistencia técnica y asignación de créditos o recursos financieros a proyectos productivos solidarios para mujeres en	Se incluyó con modificaciones: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desplegar acciones que incentiven el empleo formal (profesional y no profesional) de mujeres.

informales y en situación de explotación laboral.	solidarios para mujeres en situación de desplazamiento o cabezas de hogar	situación de desplazamiento o cabezas de hogar	situación de desplazamiento o cabezas de hogar.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desplegar acciones que incentiven el empleo formal de las mujeres cabeza de familia. ▪ Desplegar acciones que incentiven el emprendimiento liderado por mujeres
Casa de la mujer y salud mental: gestión de terreno, diseño y construcción de la casa de la mujer, entendida como un espacio que contemple diversos servicios y programas para las mujeres, como la salud mental integral, la cual debe desarrollarse independiente de la construcción o asignación de una sede física.	Construir y dotar según la disponibilidad presupuestal la Casa de la Mujer, para que funcione como centro de emprendimiento y unidades productivas, capacitaciones en artes y oficios, capacitación a las integrantes de las diferentes mesas de trabajo sobre mujer y desarrollo (de los diferentes sectores sociales) para la gestión, promoción y defensa de sus derechos, el reconocimiento y posicionamiento de sus aportes a la sociedad Necocliseña	Construir y dotar según la disponibilidad presupuestal la Casa de la Mujer, para que funcione como centro de emprendimiento y unidades productivas, capacitaciones en artes y oficios, capacitación a las integrantes de las diferentes mesas de trabajo sobre mujer y desarrollo (de los diferentes sectores sociales) para la gestión, promoción y defensa de sus derechos, el reconocimiento y posicionamiento de sus aportes a la sociedad Necocliseña	Construir y dotar según la disponibilidad presupuestal la Casa de la Mujer, para que funcione como centro de emprendimiento y unidades productiva, capacitaciones en artes y oficios, capacitación a las integrantes de las diferentes mesas de trabajo sobre mujer y desarrollo (de los diferentes sectores sociales) para la gestión, promoción y defensa de sus derechos, el reconocimiento y posicionamiento de sus aportes a la sociedad Necocliseña.	<p>Se incluyó con modificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Destinar un espacio físico donde se apalanque el desarrollo de la mujer necocliseña. ▪ Gestionar la construcción y dotación de un espacio para la Casa de la Mujer, que funcione como centro de emprendimiento y unidades productivas, centro de acompañamiento psicológico, capacitaciones en artes y oficios, capacitaciones a las integrantes de diferentes mesas de trabajo sobre la mujer y desarrollo de los diferentes sectores sociales para la gestión, promoción y defensa de sus derechos el reconocimiento y posicionamiento de sus aportes a la sociedad necocliseña.

Construir y aplicar una estrategia de educación sexual y reproductiva integral con énfasis en la autonomía de las mujeres.	No se incluyó	No se incluyó	Hacer acompañamiento a los jóvenes de instituciones educativas y comunidad en general en el tema de salud sexual y reproductiva para la prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazos a temprana edad no planificado, mitigación y prevención del consumo de sustancias psicoactivas y otros.	Se incluyó con modificaciones: <ul style="list-style-type: none"> Atender con eficiencia y eficacia las vulneraciones de los derechos de las mujeres.
No se incluyó	Aplicación de la política pública de equidad de género.	Adoptar la Política Pública de transversalidad para la garantía de la equidad de género a fin de minimizar la problemática social de nuestro municipio y de esta manera contribuir al desarrollo de una sociedad más equitativa e incluyente.	Adoptar la Política Pública de transversalidad para la garantía de la equidad de género a fin de minimizar la problemática social de nuestro municipio y de esta manera contribuir al desarrollo de una sociedad más equitativa e incluyente.	Se incluyó Aplicar la política pública para la equidad de género de la mujer necocliseña, avanzando en la protección y la garantía de los derechos que contribuyan a la estabilización social y económica, pero con un enfoque territorial, etario y de justicia.

○ **Hallazgos y conclusiones que surjan del análisis del anterior cuadro (Considerar si la incidencia movilizadora por las mujeres pudo verse traducida en la inclusión de sus apuestas, teniendo en cuenta la trazabilidad del proceso que permite la anterior tabla, entre otras cuestiones).**

La incidencia y la movilización social que se ha generado por las mujeres en el municipio de Necoclí ha sido una de las apuestas más importantes para la inclusión de programas e iniciativas con enfoque de género dentro del plan de desarrollo municipal 2024-2027. En este sentido, el ejercicio de incidencia desarrollado por las mujeres como un proceso deliberado y estratégico contribuyó a la generación de

un instrumento de gobierno adaptado a algunas de las necesidades de las mujeres del municipio, pero que no responde a todas las demandas ciudadanas presentadas por las mismas.

De acuerdo con la trazabilidad del proceso, la mayoría de las propuestas que fueron formuladas por las mujeres desde el ejercicio de construcción de la agenda ciudadana se tradujeron en el plan municipal de desarrollo, aunque contaron con algunas modificaciones que hicieron que las propuestas presentadas en el instrumento de gobierno no abarcaran a todos los grupos poblacionales que pretendían ser abordados por las mujeres, por ejemplo, la población en situación de explotación laboral o las mujeres migrantes, independientemente de si estaban en condición de embarazo.

La modificación más importante es en términos de la Casa de la Mujer, ya que las mujeres propenden por la construcción de la misma, pero en el plan de desarrollo lo que se menciona es la gestión para la construcción y la dotación de la misma. Lo anterior, no implica que al finalizar el periodo de gobierno se cuente con esta edificación o la dotación de esta.

Otro de los cambios significativos es frente a la propuesta de las mujeres de aplicar una estrategia de educación sexual y reproductiva integral con énfasis en la autonomía de las mujeres, pues en el plan de desarrollo quedó contemplado de forma muy genérica como la protección de los derechos de las mujeres y evitar las vulneraciones que se puedan presentar a las mismas por razón de su condición de género. En este sentido, también se requiere que se mejoren las intervenciones que han sido planeadas para la defensa de los derechos de la mujer tomando en cuenta no solo la violencia física y psicológica, sino también la política y la económica.

Por último, es relevante indicar que las mujeres manifestaron la necesidad de que se contrate una profesional que lleve a cabo las actividades para la implementación del enfoque de género y el direccionamiento de las intervenciones que se llevaran a cabo en este aspecto en compañía del movimiento de mujeres de Necoclí, pero no se hace ninguna mención a punto en el plan de desarrollo.

1. ¿Qué quedó para las mujeres en el Plan de Desarrollo Municipal? Identificación de líneas estratégicas, programas, proyectos, etc. *(Diferente a las propuestas identificadas en el anterior punto en caso de haberlas)*

Es importante mencionar que la mayoría de las propuestas identificadas en el apartado anterior hacen parte de la **línea estratégica 2 denominada inclusión social para el fortalecimiento del bienestar individual y colectivo y para la atención del fenómeno migratorio**, en la cual se sitúa el componente **2.3 Mujer neclocliseña**. Este consiste en un compromiso de la administración municipal para "promover la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y la eliminación de todas las formas de discriminación y violencias basadas en género" (Alcaldía de Necoclí, 2024, pág. 153).

Dentro del componente se alude a que se reconoce el papel fundamental de las mujeres en el desarrollo socioeconómico y cultural del municipio, implementando acciones para la participación activa en cada uno de los ámbitos tanto de la vida pública como de la privada. Para ello, se desarrollarán acciones como el empoderamiento económico de las mujeres, la garantía del pleno ejercicio de los derechos, haciendo énfasis en los aspectos de la vida sexual y reproductiva, la prevención y la atención de las violencias basadas en género y, la promoción de la participación y el liderazgo en iniciativas socioculturales, políticas y económicas.

En el marco de este componente, se plantea el programa **2.3.1 inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad**, el cual busca dar respuesta a la problemática de falta de empleo para las mujeres profesionales, no profesionales y cabezas de hogar. Dichas problemáticas fueron identificadas por las mujeres del municipio en un apartado que se denominó campo problemático. Además, se mencionó que no se impulsan sus emprendimientos ni sus microempresas.

Por otro lado, en el campo problemáticos las mujeres presentaron que existe concurrencia en las vulneraciones a los derechos de sus mujeres y que no se evidencian acciones de sensibilización dirigidas a toda la ciudadanía sobre los derechos de las mujeres, haciendo énfasis en que es necesaria la construcción de la Casa de las Mujeres.

Los subprogramas que servirán para dar cumplimiento a las acciones propuestas por la ciudadanía y que fueron priorizados por la administración municipal son:

2.3.1.1 empoderamiento económico de la mujer necocliseña: este busca fortalecer la capacidad de emprendimiento, la innovación y el crecimiento económico de las mujeres necocliseñas, a través de la implementación de estrategias que faciliten la creación de nuevos proyectos empresariales.

Este subprograma tiene dentro de sus actividades la necesidad de fortalecer la capacidad emprendedora de las comunidades, fomentando la innovación y contribuyendo al crecimiento económico. Para ello, se hace inferencia en la necesidad de la gestión de proyectos productivos y un acompañamiento integral a emprendedores y a las microempresas, brindando herramientas y recursos para la generación de ingresos de manera sostenible y el desarrollo de nuevos proyectos empresariales, ayudando a la construcción de soluciones innovadoras para impulsar el desarrollo económico local.

Por otro lado, las iniciativas estratégicas para darle vida a esta línea que no se encuentran en el apartado anterior consistirán en:

- Crear la Feria Multicultural Artesanal Gastronómica de la Mujer Necocliseña, creando cuatro ferias al año donde se reúnan las mujeres de todas las culturas (campesinas, indígenas, afros, artesanas) a ofrecer sus productos y servicios en el casco urbano y los corregimientos, que permita, además de la venta

directa, la articulación entre mujeres y grupos de mujeres para la participación en otros mercados y espacios.

2.3.1.2 acceso equitativo a la oferta social para la mujer: En este subprograma se busca promover la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres de Necoclí, pero a partir de la implementación de políticas y la creación de espacios para el apoyo integral que fomente su participación activa, desarrollo económico y social, contribuyendo al tejido social y económico del municipio.

Aquí se debe tener en cuenta la necesidad de desarrollar, promover y difundir acciones que se destinen a fortalecer el empleo estable y la garantía de los derechos. En este sentido, se busca reconocer la importancia de crear oportunidades que garanticen condiciones laborales justas y equitativas para las mujeres, buscando explorar su potencial creativo y contribuir de manera equitativa al desarrollo económico y social.

El responsable de la implementación del componente es la Secretaría de Inclusión y Protección Social.

Otros de los componentes que incluyen acciones frente a las mujeres son:

- En el **componente 2.4 Infancia, adolescencia y familia**, se encuentra el **subprograma 2.4.1.3 de apoyo y fortalecimiento a las familias** que busca el fortalecimiento del tejido familiar de Necoclí mediante el diseño y la implementación de acciones orientadas a brindar apoyo integral a las familias con énfasis en aquellas que se encuentren en situación de vulnerabilidad y en él se localiza la iniciativa estratégica de:

Fortalecer estrategias que promuevan en las familias y comunidades el cuidado de la salud mental, el fortalecimiento de las capacidades de relacionamiento, el manejo emocional el desarrollo de las capacidades de cuidado y crianza, respetando y valorando su cosmovisión e identidad cultural en relación con ese cuidado y crianza, el lugar de los niños y las mujeres, los sabedores médicos, parteras en la crianza y calendarios ecológicos (Alcaldía de Necoclí, 2024, pág. 168).

- En el **subprograma 2.4.1.5 soberanía alimentaria y nutrición sostenible** se establece que se quiere fomentar la implementación de estrategias de seguimiento y atención nutricional para las mujeres gestantes con el objetivo de reducir la desnutrición a largo plazo.
- En el componente **2.6 inclusión y reconocimiento de la diversidad sexual** se reconoce la importancia de garantizar la participación activa y equitativa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida, abordando las desigualdades de género y promoviendo las relaciones de género justas y equitativas en la comunidad, garantizando la promoción de la igualdad de oportunidades la prevención de todo tipo de violencias.

- Dentro de este componente está el **subprograma 2.10.1.1 denominado fortalecimiento integral de las comunidades indígenas** con el que se busca impulsar el desarrollo integral y la preservación de la identidad cultural de las comunidades indígenas Zenú y Guna Dule desde un enfoque histórico y participativo. En este programa como iniciativas estratégicas se cuenta con la finalidad de desarrollar e implementar estrategias para fortalecer la participación política y el liderazgo, así como el empoderamiento económico de los jóvenes y las mujeres indígenas desde la formación en gobernanza, derechos y liderazgo comunitario, así como programas de capacitación y emprendimiento con mentoría especializado y redes de apoyo.
- En el componente **2.14 Población migrante** se menciona que uno de los principales problemas es la vulneración de los derechos de las mujeres y la baja capacidad institucional y estructural para dar respuesta a esta dificultad. De acuerdo con lo anterior en el **subprograma 2.14.1.1 fortalecimiento del sistema local migratorio de Necoclí** se propone como iniciativa estratégica establecer servicios y programas especializados para brindar protección y asistencia integral a las personas refugiadas y migrantes vulnerables como las mujeres embarazadas.
- En la **línea estratégica 3 denominada participación ciudadana desde la diversidad la pluralidad y la multiétnicidad** en el **programa 4.2.2 inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad** está el **subprograma 4.2.2.1 seguridad alimentaria** en el que se menciona que para garantizar la seguridad alimentaria se debe hacer un respaldo a las familias campesinas desde la creación de huertas en los hogares generando emprendimientos económicos para las mujeres y los jóvenes.
- Adicionalmente, se menciona que para el cumplimiento los **Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) 1 Fin de la pobreza; 2 Hambre cero; 3 Salud y bienestar; y 9 Industria, innovación e infraestructura** se enfatizará en el apoyo a las poblaciones vulnerables, entre ellas las mujeres.
- Respecto al **ODS 5 Igualdad de género** se establece que se aspira lograr la igualdad de género, empoderando a las mujeres y las niñas. Para ello se debe reconocer los derechos de las mujeres y promover la participación política y económica, enfocándose en la prevención de las violencias de género, promoviendo la diversidad y la inclusión.

2. ¿Hubo destinación de presupuesto específico para el desarrollo de programas y/o estrategias que favorezcan la vida de las mujeres?

Los recursos que serán destinados a la operación de las líneas estratégicas para el plan de desarrollo 2024-2027 de acuerdo con cada uno de los años de gobierno es la siguiente:

Descripción	2024	2025	2026	2027
Total, general	111.572.178.410	119.067.060.442	134.980.124.524	137.611.454.203

Sin embargo, al igual que en el proyecto de acuerdo del plan de desarrollo, en el documento oficial sancionado no se presenta un trazador presupuestal para el cumplimiento de los programas o subprogramas con enfoque de género. El presupuesto que se presenta es aquel que indica la destinación de recursos que se hará para las líneas estratégicas y el cual para el caso de la **línea estratégica 2 Inclusión social para el fortalecimiento del bienestar individual y colectivo, y la atención del fenómeno migratorio** se desglosa de la siguiente manera por cada uno de los años de gobierno:

Línea estratégica	2024	2025	2026	2027
Inclusión social para el fortalecimiento del bienestar individual y colectivo, y la atención del fenómeno migratorio	92.309.614.282	96.491.682.389	107.908.252.272	98.694.320.597

Dentro de cada una de las líneas estratégicas también se establece la destinación que se hará en relación con algunos programas específicos, pero no se presenta un rubro o una disposición específica para el componente **2.3 Mujer Neocliseña**. No obstante, algunos de los programas que incluyen a las mujeres son:

Nombre programa	2024	2025	2026	2027
3603. Formación para el trabajo	No se destinó presupuesto	140.000.000	No se destinó presupuesto	No se destinó presupuesto
4103. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	183.000.000	704.881.713	2.248.104.110	1.239.857.567
1702. Inclusión productiva de pequeños productores rurales	400.000.000	No se destinó presupuesto	No se destinó presupuesto	No se destinó presupuesto
4102. Desarrollo integral de la primera infancia a	2.528.304.598	873.688.817		120.000.000

la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niños, niñas y adolescentes- sector igualdad y equidad				
---	--	--	--	--

Es importante que se tenga en cuenta que la destinación de presupuesto durante un solo año de gobierno o de forma segmentada en algunos años, es problemática debido a que se puede traducir en poca continuidad de los programas y proyectos que contribuirían al desarrollo de las mujeres. Asimismo, se debe explicar si la destinación de este presupuesto a un solo año de operación del gobierno se debe a que serán proyectos o programas que tienen hacia la autosostenibilidad, por lo que se pretenden dejar capacidades instaladas en los territorios.

3. Tomando como referente el análisis del proyecto de acuerdo ¿hay algún cambio/transformación/sostenimiento en la inclusión del enfoque de género en el Plan de Desarrollo Municipal? Considerar si la forma en que se nombra e incluye a las mujeres, corresponde a la generación de condiciones y disposición de voluntades institucionales para desplegar programas y acciones que aporten a generar transformaciones estructurales para la vida de las mujeres, o si son programas y acciones que conservan perspectivas que reproducen estereotipos, violencias y no significan condiciones reales para la transformación.

En el actual plan de desarrollo 2024-2027 se presenta un avance respecto a la inclusión de las mujeres debido a que se incorporan múltiples propuestas que habían sido planteadas por las mismas a través de mecanismos de incidencia como la agenda ciudadana. Las propuestas que tienen a las mujeres como centro de atención se presentan en su mayoría en el componente 2.3 Mujer Necocliseña, pero también se tienen algunos niveles de transversalización al ser nombradas población objetivo en otros componentes. A pesar de que en el plan de desarrollo se menciona que el enfoque de género como uno de los ejes de acción, la forma en la que se comprobará la correcta aplicación de este será en la forma en la que se ejecutan las acciones y los medios o canales de intermediación y gestión que se de a los funcionarios encargados de la materialización de los enfoques de género en los debates presupuestales y de priorización de las acciones.

En caso de que la mayoría de las propuestas incluidas cuenten con algún nivel de impacto en un buen número de las mujeres de Necoclí estas podrían generar cambios en sus condiciones de vida. Sin embargo, para poder lograr dicho propósito también se requiere que las iniciativas se extiendan, por lo menos, durante los cuatro años del gobierno actual. En este sentido, vale la pena tener en cuenta cómo se llevará a cabo la distribución de los recursos de aquellos programas que solo tienen

una destinación presupuestal para su operación durante uno o dos años del periodo de gobierno.

Si bien la inclusión de las propuestas de la agenda ciudadana de las mujeres muestra la voluntad política que tiene el gobierno para construir acciones de cambio en el municipio desde la que favorezca a las mujeres, es necesaria que esta se mantenga durante todo y que se generen diálogos permanentes para la desplegar programas y acciones en compañía de las mujeres que habitan el territorio, contribuyendo a que se generen transformaciones futuras.

4. Correspondencia programática de las propuestas de construcción de paz y medio ambiente de la agenda de las mujeres, programa de gobierno, anteproyecto, proyecto de acuerdo y Plan de Desarrollo:

Propuestas consignadas en la agenda relacionadas con paz y medio ambiente.	Propuestas de paz y medio ambiente contempladas en el PG (que se relacionan con la agenda)	Propuestas de paz y medio ambiente contempladas en el anteproyecto que se relacionan con la agenda.	Propuestas de paz y medio ambiente contempladas en el proyecto de acuerdo/proyecto de ordenanza.	Propuestas de paz y medio ambiente contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal.
Realizar un manejo integral de residuos sólidos, composteras y reciclaje.	<p>Promover la cultura de la recolección adecuada de residuos sólidos.</p> <p>Apoyar las asociaciones encargadas del manejo de residuos sólidos</p>	<p>Promover la cultura de la recolección adecuada de residuos sólidos.</p> <p>Apoyar las asociaciones encargadas del manejo de residuos sólidos</p>	<p>Promover la cultura de la recolección adecuada de residuos sólidos.</p> <p>Apoyar las asociaciones encargadas del manejo de residuos sólidos</p>	<p>Se incluyó en el componente 1.3 Servicios Públicos Domiciliarios, teniendo como objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ "mejorar el servicio de aseo público en Necoclí mediante acciones eficiente de recolección transporte, disposición de residuos sólidos, para promover un ambiente limpio y saludable en el territorio" <p>Como iniciativas estratégicas se propone:</p>

				<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actualizar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Regional ▪ Apoyar las asociaciones encargadas del manejo de residuos sólidos. ▪ Promover la cultura de la recolección adecuada de los residuos sólidos.
<p>Fortalecimiento de pozos y acueductos comunitarios para el abastecimiento de agua en los hogares.</p> <p>Acondicionamiento del caño Jaime Duque para que permita la recuperación de espacios para la circulación de aguas lluvias y servidas en el municipio de Necoclí.</p>	<p>Elaborar el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos. (PSMV) para el Caño Jaime, con sus respectivas canalizaciones, zonas de retiro que garanticen su sostenibilidad ambiental.</p>	<p>Elaborar el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos. (PSMV) para el Caño Jaime, con sus respectivas canalizaciones, zonas de retiro que garanticen su sostenibilidad ambiental.</p>	<p>Elaborar el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos. (PSMV) para el Caño Jaime, con sus respectivas canalizaciones, zonas de retiro que garanticen su sostenibilidad ambiental.</p>	<p>Se incluyó de la misma manera en el componente 1.7 Medio ambiente y cambio climático:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Formular el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) Municipal: Caño Jaime con sus respectivas canalizaciones, zonas de retiro que garanticen su sostenibilidad ambiental.
<p>Creación de acueducto y alcantarillado para el municipio de Necoclí</p>	<p>Gestionar ante los organismos pertinentes los recursos necesarios para mejorar los sistemas de alcantarillado en la zona urbana y rural que permita dar un manejo</p>	<p>Gestionar ante los organismos pertinentes los recursos necesarios para mejorar los sistemas de alcantarillado en la zona urbana y rural que permita dar un manejo</p>	<p>Plan maestro de acueducto y alcantarillado urbano (Actualización)</p>	<p>Se incluyó en los planes estratégicos priorizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Actualizar y ejecutar el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado con el fin de garantizar el

	adecuado a las aguas residuales del municipio	adecuado a las aguas residuales del municipio.		acceso a servicios de agua potable y alcantarillado adecuados para toda la población.
Creación de espacios para el trabajo de reflexión colectiva y memoria histórica sobre el conflicto armado y su impacto en las mujeres del municipio	Realizar talleres de memoria histórica, reconciliación y perdón.	Realizar talleres de memoria histórica, reconciliación y perdón.	Realizar talleres de memoria histórica, reconciliación y perdón.	Se incluyó en el componente 2.8 Población Víctima del Conflicto y Desplazada por la Violencia: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar talleres de memoria histórica, reconciliación y perdón.

o **Hallazgos y conclusiones que surjan del análisis del anterior cuadro:**

La mayoría de las propuestas realizadas en términos de construcción de paz y medio ambiente desde la agenda ciudadana de las mujeres poseen corresponsabilidad con las otras lo que se estableció en el programa de gobierno, el anteproyecto de plan de desarrollo y el plan de desarrollo como tal. Estas se enfocan principalmente en un problema estructural que tiene que ver con el manejo del acueducto, el alcantarillado y el mejoramiento de los servicios públicos, los cuales son importantes para el desarrollo de las mujeres en la vida social del municipio, pero también con tareas vinculadas a los emprendimientos de estas. Esto es importante ya que son las mujeres quienes se dedican en mayor medida a la realización de los trabajos domésticos y a la economía del cuidado dentro de los hogares, llevando a cabo tareas relacionadas con este tipo de cuidados.

Adicionalmente, es importante mencionar que, aunque se presenta corresponsabilidad, las propuestas incluidas son pocas en comparación con la cantidad de iniciativas presentadas en primera instancia por las mujeres en su agenda ciudadana, por lo que es importante seguir construyendo incidencia en este sentido y que el gobierno municipal reconozca la importancia del cuidado del medio ambiente como el medio de vida de las mujeres.

Respecto a las acciones de construcción de paz, solo se tiene trazabilidad frente a los talleres de construcción de memoria, paz y reconciliación, las cuales son acciones que contribuyen a la generación de conciencia social sobre el conflicto armado que se vivió en el municipio y que afecta a las mujeres, pero también se requiere de

intervenciones integrales para la reparación de las víctimas en términos de restablecimiento de los derechos, especialmente, para las mujeres quienes han visto afectaciones en términos de derechos sexuales, desplazamiento, violencia económica, entre otras.

Finalmente, es importante mencionar que no se presentan propuestas PDET vinculadas al enfoque de género, aunque se haya decidido adoptar la propuesta del gobierno nacional frente a la implementación del acuerdo de paz, en el que se establece que este enfoque es uno de los más importantes para la reparación integral de las víctimas. La adopción del acuerdo de paz en el plan de desarrollo se hace a través de la línea 3 Participación social y gobernanza para generar confianza, específicamente en el componente llamado Paz Total.

5. Recomendaciones de cara al seguimiento y control social en la implementación del Plan de Desarrollo Municipal: identificación de presupuestos, líneas, programas, proyectos que deban ser de interés especial de las mujeres para hacer seguimiento a su implementación.

- Hacer el seguimiento de la continuidad de todos los programas e iniciativas que fueron planteados para el desarrollo de las mujeres del municipio, especialmente de los contenidos en el componente 2.3 Mujer Necocliseña. Esto debido a que algunas de las iniciativas bajo las cuales se incorpora a las mujeres solo tienen presupuesto para algunos años de operación.
- Hacer énfasis en el seguimiento de la gestión tanto técnica como financiera para la construcción de la Casa de la Mujer, presentando avances periódicos sobre las actividades que esté desarrollando la administración municipal para la construcción de esta.
- Desarrollar estrategias para hacer seguimiento a la distribución de los recursos económicos y de personal que se destinarán para la implementación de los componentes y las iniciativas estratégicas que tienen como población objetivo a las mujeres. Esto debido a que existen componentes que solo tienen recursos para su operación durante uno o dos años del periodo de gobierno.
- Las acciones se encuentran enfocadas en el empoderamiento económico de la mujer, el cual es un problema de especial atención en el territorio, pero no se deben descuidar las otras dimensiones que hacen parte de la política pública la atención de las violencias de género, la formación política para la generación de incidencia, la atención psicológica a las víctimas del conflicto, entre otras.
- Vigilar la territorialización de las acciones, es decir, hacer seguimiento a que estas intervenciones no sean desarrolladas sólo en el área urbana, sino

también en la rural, adaptándose a las condiciones y a las características de estos contextos.

- Se debe tener en cuenta el enfoque de género para la contratación y la vinculación del personal que llevará a cabo las acciones direccionadas a las mujeres. Esta debe ser una mujer idónea y con los conocimientos específicos apropiados para el manejo del programa de equidad de género, brindando apoyo permanente a las mujeres que solicitan acompañamiento.